

ACTA DE LA REUNIÓN DEL ÓRGANO PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO. 15 Y 16.06.2020

1.- VALORACIÓN SOBRE LA PRIMERA SEMANA DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Atendiendo a lo solicitado por esta Permanente de la Comisión de Seguimiento en su reunión del día 10 de junio, se han recibido los siguientes informes:

- a) De la Sra. Secretaria Coordinadora de Álava trasladando la estadística de los juicios celebrados, conciliados, desistidos y suspendidos en los partidos judiciales de Vitoria-Gasteiz.
- b) De la Sra. Secretaria Coordinadora de Bizkaia trasladando la estadística de los juicios celebrados y suspendidos en horarios de mañana y de tarde en la semana del 8 al 12 de junio en los partidos judiciales de Bilbao, Barakaldo, Getxo, Durango, Gernika-Lumo y Balmaseda.
- c) De la Sra. Secretaria Coordinador de Gipuzkoa trasladando la estadística de los juicios celebrados y suspendidos en horarios de mañana y de tarde en la semana del 8 al 12 de junio en los partidos judiciales de Donostia-San Sebastián e Irún.
- d) De las Sras. Fiscales Jefes de las Fiscalías Provinciales de Bizkaia y Gipuzkoa y del Sr. Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Álava sobre incidencias en la reactivación.
- e) De las Sras. Decanas de Azpeitia, Getxo, Durango, Balmaseda, Tolosa, Amurrio y Eibar y de los Sres. Decanos de Vitoria-Gasteiz y de Donostia-San Sebastián sobre el desarrollo de la actividad judicial en la primera semana de reactivación de la actividad judicial y las propuestas de mejora.
- f) De la Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial de Bizkaia sobre la celebración de las vistas señaladas en las tres Audiencias Provinciales durante la primera semana de reactivación de la actividad judicial.

La valoración general sobre la primera semana de ejecución del plan de reactivación arroja un resultado positivo en cuanto a la celebración de las actuaciones judiciales señaladas tanto en horario de mañana como de tarde sin que en ningún caso se llegara a superar el aforo máximo previsto. Merece destacarse la actuación colaboradora de los agentes de seguridad en las entradas de los edificios judiciales, así como la diligencia del personal de limpieza en el desarrollo de las labores de higienización a la conclusión de cada actuación judicial y fiscal. Así mismo la disponibilidad de los funcionarios para suplir las carencias derivadas de la situación de cobertura al 70 por ciento de la plantilla.

Se proponen como líneas de mejora la cobertura de bajas y ausencias de los funcionarios. La introducción de mejoras en el sistema de cita previa, la prestación de un servicio de información en el nivel de las puertas de acceso al palacio de justicia de Vitoria-Gasteiz y la mejora tanto en la señalización horizontal de recorridos y zonas de espera como en los carteles informativos. La Fiscalía Provincial de Álava traslada la ausencia de participación en la formulación de las agendas de señalamientos de las actuaciones judiciales.

2.- VALORACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE REACTIVACIÓN POR PARTE DEL SR. VICE-CONSEJERO DE JUSTICIA.

En la reunión del día 15 de junio se efectúan por el Sr. Vice-Consejero de Justicia las siguientes apreciaciones:

- a) La conveniencia de que se mejore la calidad de la coordinación con la Administración prestacional en la formulación de las agendas de señalamientos por parte de los titulares de los órganos judiciales cuando su ejecución requiera contar con personal funcional o con recursos que excedan de las prestaciones ordinarias. Incluye en este nivel de exceso en las prestaciones la celebración de actuaciones judiciales en horario de tarde en jornada de viernes encontrándose disponibles un número suficiente de salas de vistas en horario de mañana.
- b) En esta misma línea, pone de manifiesto que la decisión de algunos órganos judiciales de efectuar señalamientos en horario de tarde durante los meses de setiembre y octubre no tiene asegurada la facilitación de personal y recursos. Toda vez que resulta previsible que, en esas fechas, el Ministerio de Justicia haya abierto la Fase 4 de desescalada en la que no se prevé el mantenimiento de los turnos de tarde habilitados para las actuales Fases 2 y 3.
- c) Señala, también, que se está llevando a cabo el recalculado de distancias entre puestos de trabajo en las oficinas judiciales y fiscales para adaptarlas al nuevo estándar de distanciamiento social de 1:50 metros.

Por el Sr. Decano de Bilbao se indica que las previsiones en la reordenación de las agendas de señalamientos debe adecuarse en su extensión a la previsión legal de mantenimiento de las medidas de prevención en los tres meses siguientes al alzamiento de la declaración del estado de alarma (21 de setiembre). Los titulares de los órganos judiciales en el partido judicial de Bilbao son conscientes de que el mantenimiento de los señalamientos de actuaciones judiciales en horarios de tarde en ningún caso tiene garantizada la provisión de personal y medios más allá de esa fecha.

Por la Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial de Bizkaia se da cuenta de la queja del Colegio de la Abogacía de Bizkaia por la extrema precariedad de las instalaciones de los juzgados de violencia sobre la mujer en el palacio de justicia de Bilbao en orden a garantizar el mantenimiento de las medidas de prevención frente a la pandemia.

Por el Sr. Vice-Consejero se reconoce que la inadecuación de las instalaciones se ha puesto marcadamente de manifiesto en estos tres meses. Lo que ha determinado la necesidad de afrontar las reformas con un menor margen temporal. Anuncia su voluntad de tratar el problema en una próxima visita al palacio de justicia de Bilbao.

3.- PROPUESTA PARA LA MEJORA DE LA COORDINACIÓN CON LA FISCALÍA EN LA ELABORACIÓN DE LAS AGENDAS DE SEÑALAMIENTO

En la reunión del día 16 de junio la Permanente de la Comisión de Seguimiento ha abordado la propuesta formulada por la Sra. Fiscal Superior para la mejora de la coordinación entre los

titulares de los órganos judiciales, los LAJ y las Fiscalías Territoriales en la formulación de las agendas de señalamiento.

En el escrito se hace referencia a la propuesta de medidas efectuada por la Fiscalía General del Estado en fecha 24 de abril de 2020, entre las que se recogía la cada vez más necesaria activación de la medida de coordinación con el Ministerio Fiscal prevista en el art. artículo 182 LEC (de aplicación supletoria) y en el Reglamento 1/2005, del CGPJ, de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales.

Recuerda que la Comisión de seguimiento, en reunión del día 21 de mayo, instaba a las juntas de jueces y magistrados para que a la mayor brevedad, determinen las necesidades judiciales de enjuiciamiento y los calendarios de señalamientos en horario de mañana y tarde en los meses de junio y julio. E igualmente por parte del Presidente del TSJ y la Secretaria de Gobierno se instaba a que, en los supuestos previstos en el artículo 182 de la LEC se diera traslado inmediato a la Fiscalía de los programas de señalamientos aprobados para cada partido judicial. Constata que esta práctica ha llevado a resultados diferentes. Desde los lugares en los cuales las relaciones previas o los grupos establecidos han permitido una gestión eficaz en la que la Fiscalía ha podido adaptarse al nuevo escenario sin mayor problema, a aquellos otros en los cuales se han producido situaciones complicadas para atender los señalamientos, suplidas con el esfuerzo y el compromiso de cada fiscal para evitar la suspensión de lo señalado.

Concluye expresando la conveniencia de que se establezca un grupo de trabajo que identifique las dificultades y las nuevas oportunidades facilitadas por los instrumentos telemáticos y, desde esa realidad, desarrolle una experiencia piloto de medidas de mejora en el grado de coordinación de los órganos judiciales con las Fiscalías Territoriales.

Por el Órgano Permanente de la Comisión de Seguimiento se acuerda proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia la creación de un grupo inicial de trabajo, al que se encomiende que, en el plazo que se señale, defina los criterios operativos que permitan articular la coordinación de las agendas de señalamiento con las Fiscalías Territoriales en los supuestos previstos por el artículo 182 de la LEC.

Se propone que el Grupo de Trabajo esté integrado por el Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa, la Sra. Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial, la Secretaria Coordinadora de Gipuzkoa, el Sr. Decano del partido judicial de Donostia-San Sebastián y el Vocal de la Sala de Gobierno elegido por la categoría de juez.

4.- PROTOCOLO DE ACCESO A LOS PALACIOS DE JUSTICIA

Se ha remitido para información de este Órgano Permanente el borrador de Protocolo general de acceso a los palacios de justicia elaborado la Dirección de la Administración de Justicia.

El nuevo protocolo se enmarca en la Orden JUS/394/2020, de 8 de mayo, del Ministerio de Justicia por la que se aprueba el Esquema de seguridad Laboral y el Plan de Desescalada para la Administración de Justicia ante el COVID-19.

Por el Órgano Permanente se han efectuado varias propuestas de modificación que han sido asumidas para su inclusión en el borrador.

Se acompaña el texto del borrador.